



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Cód. Único de Rad: 08001310500620140042301
Rad. Interno: 69.007
Demandante: RAFAEL TEJADA CANTILLO
Demandado: COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE: JESÚS R. BALAGUERA TORNÉ

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2.020), proferida por la señora Juez Sexto -6º- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del juicio ordinario laboral adelantado por RAFAEL ÁNGEL TEJADA CANTILLO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES- y PHILIPS COLOMBIANA S.A.S. –en calidad de litisconsorte necesaria-. SEGUNDO: Sin costas en este grado jurisdiccional. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	02/12/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	06/12/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC